



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE YANAC

## CHINCHA - ICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 015-2023-MDSJY/GM

San Juan de Yanac, 01 de agosto de 2023.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE YANAC.**



#### VISTO Y CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A de fecha 31 de marzo del año 2023, se Delega funciones y atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

**Que**, con resolución de Alcaldía N° 066-2023-MDSJY/A de fecha 01 de Junio de 2023, se Designa al Mg. Carlos Tomas Quispe Alor en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, con todas las facultades, atribuciones y funciones que competen a dicho cargo.

**Que**, para cumplir con el logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal, se requiere contar con servidores idóneos, en consecuencia, es necesario emitir el acto resolutorio específico para designación del Jefe de la oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, de conformidad con el Organigrama Estructural de la Entidad, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta corporación municipal.

**Que**, estando a lo expuesto, en uso a las facultades delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A y en mérito de los considerandos precedentes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Lic. GIULIANA NELLY PALOMINO CARHUAPUMA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en el ROF de la entidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

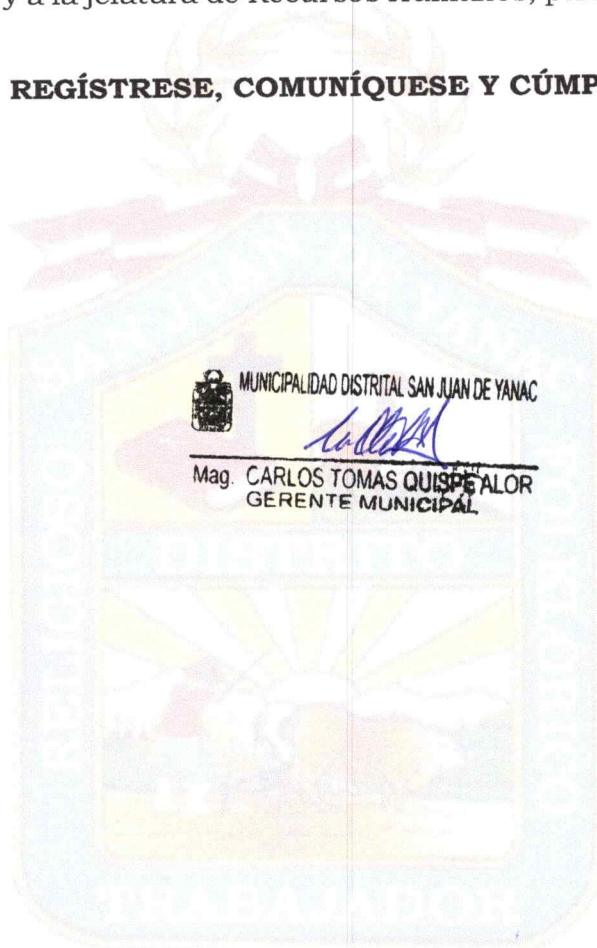
CHINCHA - ICA



**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor descrito en el artículo 1, y a la jefatura de Recursos Humanos, para conocimientos y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC  
  
Mag. CARLOS TOMAS QUISPE ALOR  
GERENTE MUNICIPAL

